



Municipalidad de Santiago de Surco

**COMUNICADO**

**PROCESO CAS N° 91-2019-CEM-MSS  
[01] Especialista en Gestión de Proyectos**

Se les comunica al público en general de la convocatoria N° 091-2019-CEM, que dentro de las funciones del puesto y/o cargo de Especialista en Gestión de Proyectos, por omisión, no ha sido considerada la siguiente función:

- **Coordinar las actividades relacionadas a la Comisión de Trabajo “SMARTCITY o CIUDAD INTELIGENTE”**

**Por lo cual, las funciones consideradas en el puesto de Especialista en Gestión de Proyectos, serían las siguientes:**

- Coordinar las actividades relacionadas a la Comisión de Trabajo “SMARTCITY o CIUDAD INTELIGENTE”
- Coordinar el desarrollo y la actualización de las normas, procedimiento y formatos que forman parte de los controles relacionados con las normas técnicas de las tecnologías de la información.
- Facilitar el estándar metodológico para la gestión de los proyectos TI y la seguridad de la información.
- Proponer los indicadores necesarios para evaluar el cumplimiento de la seguridad de la información, y otros proyectos TI.
- Coordinar la difusión, entrenamiento y concientización en toda la institución, respecto a las normativas técnicas vigentes de TI.

**LA COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS**